



ACUERDO DE MEJORAMIENTO DEL PRESTADOR AGUAS DE CHOLOMA

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento de la ciudad de Choloma" en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas de Choloma".

Plan de Acción y Metas

Aguas de Choloma se compromete en alcanzar las siguientes metas de gestión para el período de un año a partir de la firma del presente Acuerdo de Mejoramiento:

1. Presentar al ERSAPS los Estados Financieros de cada ejercicio fiscal a más tardar el 30 de abril de cada año, incluyendo informes de flujo de caja.
2. Realizar las mejoras al sistema Administrativo-Financiero SIMAFI, incorporando la contabilidad regulatoria de conformidad al Plan Único de Cuentas regulatorio.
3. Realizar el control Básico y Control Normal E1 y E2 de calidad del agua en la red de distribución, cumpliendo con la frecuencia y determinación de los parámetros establecidos conforme a la Norma Técnica Nacional.
4. Realizar estudio para la identificación de fuentes alternativas de suministro de agua para los sectores de la ciudad donde se encuentre en las fuentes de suministro actual presencia de sustancias no deseadas o parámetros fuera de norma.
5. Completar en un 100% la instalación de los sistemas de desinfección en todos los sistemas de producción.
6. Realizar la actualización y mantenimiento del catastro de usuarios.


Duración

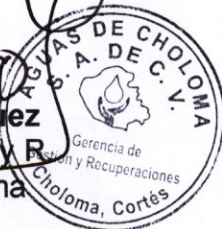
Estas metas de gestión se prevé alcanzarlas en el periodo de octubre de 2021 a octubre de 2022.


Cierre

El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en la ciudad de Choloma, a los 20 días del mes de octubre de 2021


Lic. Mario Henríquez
Gerente Gestión y R.
Aguas de Choloma




Ing. Arnoldo Caraccioli M.
Director Coordinador
ERSAPS

